En la M. N. y M. L. Ziud. de Almansa en beeint y ... del mes de Noviembre de mill setez.tos treinta y una años se Juntaron Los señores Jorxa Justizia y Rexim.to en las salas de su ayuntamiento para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mag.d bien y utilidad de esta Rep.ca en la Parte el Señor Dn. Miguel Ant.o de Herran Correx.or y Capitan a guerra de esta Ziud. y los señores Dn. Pedro Nicolas Fern.z Marchizon Alf.z Mayor, D. Fer.do Ruiz Matheo Alguazil mayor, D. Dn. Juan Feliz Matheo, Dn. Pedro Alcantara Perez de Meca, Don Juan Fern.z Pinero, Dn. Gomez Claudio Joseph de Guevara, Dn. Jorxe Saxardo Molina y Galido, Dn. Diego Gaspar Alburq.ue, Dn. Juan Gregorio Alburq.ue, Dn. Juan Ant.o Garzia Zerón, D. Ju.l Gregorio Jimenez de Quiñones, Dn. Pedro Joseph Fern.z Osorio, Dn. Matheo Perez de Tudela;

Dn. Ju.l Matheo Luzerga; D. Bernave Roslan =

Carta del S. Dn. Pedro Joseph de Exea = En este ayuntamiento Se a visto de una Carta escripta a esta Ziud. Por el Señor Dn. Pedro Joseph de Exea y Mula Su Capitular que se halla en la Villa y Corte de Madrid Por la que le particip a el estado de la dependiencia Con el Señor Marques de Villena en que abiendo se botado salio en discordia Con lo demas que refiere al mismo